



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00242 -2021-A/MPMN

Moquegua, **21 JUN. 2021**

VISTOS:

La decisión adoptada por el Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, tal como señala el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior, cuyas facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, los funcionarios y empleados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme al D. Leg. N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, con Resolución de Alcaldía N° 059-2020-A-MPMN del 16-01-2020 se aprobó el Manual Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, conforme a la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, a tenor de lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29849 y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 31085, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021;

En uso de las facultades concedidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, promulgada el 29-12-93 y modificada por la Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27 972 del 26-05-2003; Ley N°8230 de fecha 24-03-1936, y Ordenanza Municipal N°17-2007-MUNIMOQ de fecha 26-09-2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a la **CPC. AMPARO PRIMITIVA SANCHEZ TICONA** en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO, Nivel F-2** de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, comprendido en el D. Leg. N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutorio al interesado con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución, remitiendo copia a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional y al Área de Escalafón de la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, para su conocimiento y fines, y demás áreas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE